

Guayaquil, 17 de enero de 2020

Señor
ANDRES FELIPE NOREÑA BENITEZ
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirle como **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la cual la ejercerá de manera individual.

La compañía **DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.** fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, el 16 de septiembre del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

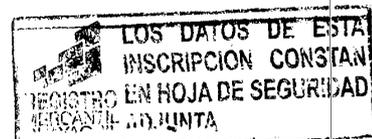

Cecilia Bermeo
SECRETARIA AD-HOC

Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.**, y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Guayaquil, 17 de enero de 2020


Andres Felipe Noreña Benítez
GERENTE GENERAL
CI. 172157867-0


N° TRAMITE: 15367-0041-20 12/02/20 10:39
DOCUMENTO: Nombramiento





NUMERO DE REPERTORIO:4.860
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:10:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombroamiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A**, a favor de **ANDRES FELIPE NOREÑA BENITEZ**, de fojas **10.118 a 10.121**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.714**.

ORDEN: 4860



Guayaquil, 03 de febrero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0173936

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

